



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Despacho Comisorio 1129 – Digital
No.110013110023-2021-00205-00

Bogotá D.C., Doce (12) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

En cumplimiento a la orden impartida en proveído de fecha 19 de marzo de 2021,
se **DISPONE:**

AUXILIESE la comisión ordenada por el Juzgado Primero de Familia de Bucaramanga – Santander, a fin de proceder al pago de la cuota alimentaria fijada en favor de la menor de edad HANNA CONSUELO GARRIDO RUEDA y a cargo del señor JOSE DIEGO GARRIDO TORRES, comuníquese lo aquí dispuesto al Juzgado de origen informando el número de cuenta del juzgado en el Banco Agrario de Colombia a fin de proceder de conformidad.

POR SECRETARÍA PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.

NOTIFÍQUESE.


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 86
HOY: 13 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria